



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

PÁGINA

1.-	INTRODUCCIÓN	2
2.-	DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.-	OBJETIVOS	7
4.-	ALCANCE	8
5.-	POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6.-	RESULTADOS	11
	6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	12
	6.1.1.-PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	12
	6.1.2.-ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
	6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
	6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
	6.1.2.1.1.1.- BANCOS/TESORERÍA	12
	6.1.2.1.1.2.- INVERSIONES TEMPORALES	12
	6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR	12
	6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE	13
	6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO P.	14
	6.1.2.1.1.6.- CAPITAL	15
	6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	16
	6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	16
	6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	16
	6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17
	6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	18
	6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	19
	6.2.1.- OBJETIVOS	19
	6.2.2.- OBRAS EJECUTADAS EN COORDINACIÓN ESTATAL	20
	6.2.3.- IMPORTE AUDITADO	22
	6.2.4.- RESULTADOS	22
	6.2.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	23
	6.2.4.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA	23
7.-	CONCLUSIONES	24
8.-	DICTAMEN	25
9.-	ANEXOS	27



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos únicamente por Transferencia Estatal y Otros Ingresos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO

Con fecha 13 de marzo de 1998, según Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se creó la "**Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo**", sin embargo, con fecha 16 de abril del 2010 es reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio oficial denominándose "**Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**" (IFEQROO), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.

DE SU OBJETO

El **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, tendrá por objeto regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo estatal.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Fungir como autoridad rectora en materia de infraestructura física educativa, con capacidad normativa, de consultaría y certificación;
- II.- Certificar la calidad de la infraestructura física educativa en el Estado, de acorde a lo señalado en artículo 5º y subsecuente de su decreto de creación;
- III.- Ejecutar los programas de infraestructura física educativa, que emita la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en base a las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo establezca el Ejecutivo del Estado;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



IV.- Diseñar, dirigir, realizar y supervisar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas de carácter estatal así como las obras en materia de infraestructura física educativa, que le sean encomendadas mediante mecanismos de coordinación y convenios que se suscriban;

V.- Prestar asesoría técnica especializada en materia de edificación, relacionada con la infraestructura física educativa;

VI.- Emitir y aplicar especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones y proponer la difusión de las normas mexicanas que se expida en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo estatal;

VII.- Ejercer el presupuesto que el Gobierno Estatal destine a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones educativas, así como las aportaciones que para el mismo objeto efectúen el Gobierno Federal, los Gobiernos Municipales, los Sectores Sociales y Privados así como los demás ingresos que obtengan por cualquier otro concepto en las formas y modalidades previstas por la Ley;

VIII.- Convenir con los Municipios del Estado, el apoyo técnico para la construcción de sus propios espacios educativos;

IX.- Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias así como de la normatividad complementaria procedente;

X.- Ejecutar por sí o a través de terceros, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas en el Estado;

XI.- Ejecutar los programas de inversión para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias;

XII.- Queda prohibido destinar recursos públicos para construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir o habilitar Instituciones educativas privadas;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



XIII.- Supervisar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles educativos del Estado, así como el cumplimiento de la normatividad técnico administrativa, conforme a lo señalado por la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y en la normatividad federal y estatal aplicable;

XIV.- Llevar a cabo los concursos para la adjudicación de obras de infraestructura educativa, relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de la infraestructura física educativa en el Estado, de conformidad con la legislación aplicable vigente;

XV.- Celebrar contratos y convenios y vigilar el cumplimiento de los mismos;

XVI.- Apoyar y promover la organización social como vigilante del programa;

XVII.- Actualizar permanentemente el sistema de información del estado físico de las instalaciones que integran la infraestructura física educativa en el Estado, con que cuenta la Secretaría de Educación del Estado, en coordinación con dicha Secretaría y las autoridades municipales, a través de los mecanismos legales y tecnológicos correspondiente, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- a) Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal;
- b) Disponer de los recursos necesarios y suficientes de acuerdo con el presupuesto que se autorice para tal efecto;
- c) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas ubicadas en el Estado, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesario;
- d) Clasificar, analizar, interpretar, y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal, y;
- e) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física educativa.

XVIII.- Impartir, a petición de parte, capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría a las dependencias, entidades, instituciones y organismos, en materia de elaboración, ejecución y supervisión de proyectos, normatividad en materia de infraestructura física educativa, así como determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad en la materia;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



XIX.- Coadyuvar con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en la realización de acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la infraestructura física educativa;

XX.- Obtener ingresos propios por concepto de servicios remunerados que preste derivados de su objeto y de la administración de su patrimonio;

XXI.- Vigilar el cumplimiento y la aplicación de la normatividad aplicable en materia de infraestructura física educativa, y;

XXII.- Las demás necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La administración del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** estará a cargo de:

- I. Una Junta de Gobierno.
- II. Un Director General.

La Junta de Gobierno estará integrada de la manera siguiente:

- I. El Gobernador Constitucional del Estado, quien será Presidente.
- II. El Titular de la Secretaría de Educación quien será el Vicepresidente.
- III. El Titular de la Secretaría de Gobierno, Vocal.
- IV. El Titular de la Secretaría de Hacienda, Vocal.
- V. El Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Vocal.
- VI. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Vocal.
- VII. El Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, Vocal.
- VIII. El Representante del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, Vocal.
- IX. El Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyos a la Educación en el Estado de Quintana Roo, vocal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno podrá designar un suplente.

Titular

Durante el Ejercicio Fiscal 2014 la titularidad del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, recayó en el Ing. Jorge Manuel Mézquita Garma con las facultades que le confiere la Junta de Gobierno.

Personal

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2014, está integrada por un total de 105 Trabajadores, de confianza y eventuales.

DE SU HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto estará integrado por:

- X. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales;
- XI. Los legados y las donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
- XII. Los bienes muebles e inmuebles, derechos y aprovechamientos que actualmente posee el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y con los que en un futuro se destinen;
- XIII. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal;
- XIV. Las utilidades, intereses, dividendos y rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;
- XV. Los ingresos propios que obtengan y;
- XVI. En general los demás derechos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.

3. -OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Física Educativa del Estado de Quintana Roo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y Contabilidad Gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los Entes Públicos, Estatales o Municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y,
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 65% de los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Entidad auditada.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y Otros Beneficios percibidos y los Gastos y Otras Pérdidas que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios para el ejercicio fiscal 2014 se hayan recibido y contabilizado correctamente; ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.
- Verificar la correcta aplicación de las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Gastos y Otras Pérdidas, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y Otros Beneficios y el Gasto y Otras Pérdidas Presupuestales estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los Ingresos y Otros Beneficios se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se registran conforme al Presupuesto de Gastos y Otras Pérdidas que se haya asignado mediante el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AHORRO/DESAHORRO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos y Otros Beneficios son mayores que los Gastos y Otras Pérdidas se obtiene un Superávit o Ahorro y cuando los Gastos y Otras Pérdidas son mayores que los Ingresos y Otros Beneficios, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los Artículos 10, 39, 60 fracción XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$554,696.88** (Son: Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 88/100 M.N.), como se detalla en los apartados (6.2.4.1 Resumen General de Observaciones de Obra Pública y 6.2.4.2 Estado de Solventaciones en Materia de Obra Pública según código que corresponda a las tablas denominadas “Resumen de Observaciones” en cuanto a las observaciones no solventadas).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones tales como: Recomendaciones al Control Interno.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el Titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera del Organismo a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2014 (**Anexo No. 1**).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1- BANCOS

Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo de **\$ 1'958,423.78** (Son: Un Millón Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 78/100 M. N.), originado por concepto de Ministración Estatal y Otros Ingresos.

6.1.2.1.1.2- INVERSIONES TEMPORALES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 este rubro presenta un saldo de **\$ 3'023,377.29** (Son: Tres Millones Veintitrés Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 29/100 M. N.) y representa los recursos pendientes de recuperar del Fondo de Inversión del Gobierno del Estado, para su aplicación presupuestal.

6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 11'815,607.44** (Son: Once Millones Ochocientos Quince Mil Seiscientos Siete Pesos 44/100 M. N.), que



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



corresponden a provisiones de recursos para gastos de funcionamiento pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 44,412.63** (Son: Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Doce Pesos 63/100 M. N.), corresponden a gastos que se encontraban pendientes de comprobar al cierre del ejercicio.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 1'636,271.65** (Son: Un Millón Seiscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 65/100 M. N.), que corresponden a un saldo a favor por aportaciones de la Secretaria de Finanzas y Planeación y aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE, principalmente.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 4,136.03** (Son: Cuatro Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 03/100 M. N.), que corresponden a anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios previo a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles

El saldo de los bienes Inmuebles al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$ 1'156,957.04** (Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 04/100 M. N.) que corresponde al valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones, tal como: Terrenos y Edificios no Habitacionales.

Bienes Muebles

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 4'256,487.79** (Son: Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 79/100 M. N.) que corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones, tal como: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Equipo Educacional y Recreativo, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Activos Intangibles

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 152,569.41** (Son: Ciento Cincuenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 41/100 M. N.) que corresponde al valor del Software adquirido por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ (4'071,209.84)** (Son: Cuatro Millones Setenta y Un Mil Doscientos Nueve Pesos 84/100 M. N.) y representa el monto de las depreciaciones de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores realizados por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**.

Amortización Acumulada de Bienes Intangibles

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$ (81,790.47)** (Son: Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa Pesos 47/100 M. N.) y representa el monto de la amortización de activos intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores realizados por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**.

Activos Diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$ 5,600.00** (Son: Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M. N.) corresponde al importe de los Depósitos en Garantía entregado por el Organismo a terceras personas para garantizar el cumplimiento del pago por servicio de telefonía celular y renta de oficinas.

6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, que deberá pagar en un plazo menor o igual a 12 meses y su saldo al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 asciende a **\$ 14'553,059.40** (Son: Catorce Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$ 944,330.80** (Son: Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta Pesos 80/100 M. N.), y representa las cantidades provisionadas por sueldos al personal de confianza del Instituto.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$ 2'536,296.93** (Son: Dos Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos 93/100 M. N.), y representa las cantidades provisionadas por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias del Instituto.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$ 8'977,138.35** (Son: Ocho Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 35/100 M. N.), Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **\$ 841,281.58** (Son: Ochocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 58/100 M. N.) que corresponde a las pensiones alimenticias y saldo pendiente de devolver a la cuenta de indirectos varios, principalmente.

Fondos en Administración a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **\$ 1'254,011.74** (Son: Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Once Pesos 74/100 M. N.) que corresponde a los fondos de ahorro de los trabajadores y los convenios celebrados con otras entidades o terceros.

6.1.2.1.1.6.- CAPITAL

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por el Ahorro Neto del Ejercicio, Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultados de Ejercicios Anteriores, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados al 31 de Diciembre de 2014, presenta un



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



importe total de \$ **5'347,783.35** (Son: Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 35/100 M. N.) y se conforma de la siguiente manera:

Ahorro Neto del Ejercicio: Al 31 de Diciembre de 2014, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de \$ **3'515,824.23** (Son: Tres Millones Quinientos Quince Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 23/100 M. N.) resultado obtenido de la diferencia entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas aplicados en el Ejercicio Fiscal 2014.

Resultado de Ejercicios Anteriores: Total \$ **521,647.12** (Son: Quinientos Veinte y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 12/100 M. N.) cuyo importe corresponde a los Superávits o Déficits presupuestales obtenidos en los Ejercicios de vida del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de Diciembre 2013.

Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores: Total \$ **1'310,312.00** (Son: Un Millón Trescientos Diez Mil Trescientos Doce Pesos 00/100 M. N.), representa los ajustes en los importes de activos y pasivos que se afectaron de acuerdo con los lineamientos del Conac.

6.1.2.2.-ESTADO DE ACTIVIDADES.- Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1.-NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de \$ **32'159,118.42** (Son: Treinta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dieciocho Pesos 42/100 M. N.), distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos de Gestión	\$ 3'965,401.14	12.00 %
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28'193,645.17	88.00 %
Otros Ingresos y Beneficios	72.11	0.00%
Total	\$32'159,118.42	100.00 %

Ingresos de Gestión: Corresponden a recursos obtenidos derivados de Inscripciones a Licitaciones, Dictámenes de Obra y Convenios con otras Instituciones, principalmente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Corresponden a las ministraciones que otorgó el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación durante el Ejercicio Fiscal 2014.

Otros Ingresos y Beneficios: Corresponden a los rendimientos financieros.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$ 28'643,294.19** (Son: Veintiocho Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 19/100 M. N.) y se integra conforme a los siguientes Capítulos del Gasto:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales	\$ 23'071,155.87	81.00%
Materiales y Suministros	1'170,302.61	4.00%
Servicios Generales	4'392,427.76	15.00%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	9,407.95	0.00%
Total	\$ 28'643,294.19	100.00%

Servicios Personales: Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo al Personal de Confianza, Apoyo para Vivienda, Gratificación de Fin de Año, Primas Vacacionales, etc. así como los pagos que por concepto de Seguridad Social se derivan de esos servicios y que le corresponde a la Dependencia cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y SAR.

Materiales y Suministros: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Alimentos para el personal institucional, Refacciones, Combustibles, Material Eléctrico, Materiales y Útiles de Impresión, etc.

Servicios Generales: Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a Instituciones del propio Sector Público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Agua, Telefonía Tradicional, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, Pasajes, Viáticos, etc.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

6.1.3 ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
ENERO	\$1'180,426.00	\$1'991,192.00	\$810,766.00
FEBRERO	1'566,099.00	2'420,643.00	854,544.00
MARZO	1'458,886.00	2'054,038.00	595,152.00
ABRIL	1'427,138.00	2'019,763.00	592,625.00
MAYO	1'638,052.00	2'591,606.00	953,554.00
JUNIO	1'416,748.37	2'574,335.02	1'157,586.65
JULIO	1'426,108.06	2'091,952.00	665,843.94
AGOSTO	1'300,085.86	2'200,009.00	899,923.14
SEPTIEMBRE	1'315,310.25	1'748,607.14	433,296.89
OCTUBRE	1'362,204.65	1'932,787.01	570,582.36
NOVIEMBRE	1'376,202.02	1'787,586.00	411,383.98
DICIEMBRE	4'261,886.00	4'781,127.00	519,241.00
TOTAL	\$19'729,146.21	\$28'193,645.17	\$8'464,498.96

NOTA: El importe de la variación representa la ministración pendiente de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2014, correspondiente a las obras ejecutadas por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso;
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes;
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente;
- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes;
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato;
- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales de el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable;
- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos;
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate;
- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada;
- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente;
- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron;
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican;
- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

6.2.2.- OBRAS EJECUTADAS EN COORDINACIÓN ESTATAL

En el ejercicio fiscal 2014 el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo** ejecutó obra pública con un costo directo de **\$340'670,867.33** (Son: Trescientos Cuarenta Millones Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 33/100 M.N.) con recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento:

No.	Fuente de financiamiento	Importe
Recursos Estatales		
1	Decreto 308: Crédito - Decreto 308: Crédito II 2010	\$ 399,037.84
2	FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2012	1'824,459.40
3	FAM Básico - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Básica 2011	1'717,474.29
4	FAM Básico - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Básica 2012	10'716,731.38



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



No.	Fuente de financiamiento	Importe
5	FAM Básico - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Básica 2013	71'823,063.86
6	FAM Básico - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Básica 2014	146'853,454.88
7	FAM Media Superior - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Media Superior 2014	1'487,810.41
8	FAM Superior - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Superior 2011	10'775,565.07
9	FAM Superior - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Superior 2012	24'514,245.75
10	FAM Superior - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Superior 2013	45'971,210.73
11	FAM Superior - Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Superior 2014	5'812,110.37
12	PEI - Programa Estatal de Inversión 2013	2'146,799.76
Total Recursos Estatales		\$ 324'041,963.74
Recursos Federales		
13	C.E.E. PAOE - Convenio de Coordinación para el Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa 2012	\$ 1'586,606.79
14	C.E.E. PAOE - Convenio de Coordinación para el Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa 2013	12'446,296.91
15	C.E.E. PIEMS - Convenio Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011	456,345.27
16	C.E.E. PIEMS - Convenio Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2012	1'003,061.15
17	FCIIMES 2014 - Fondo Concursable de Inversión para la Educación Media Superior 2013	1'136,593.47
Total Recursos Federales		\$ 16'628,903.59
Suma		\$ 340'670,867.33



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.3.- IMPORTE AUDITADO

De los **\$340'670,867.33** (Son: Trescientos Cuarenta Millones Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 33/100 M.N.), un importe de **\$16'628,903.59** (Son: Dieciséis Millones Seiscientos Veintiocho Mil Novecientos Tres Pesos 59/100 M.N.) asignadas a obra pública ejecutadas por medio de convenios con Dependencias Federales, para ejercer recursos de los programas: Convenio de Coordinación para el Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa, Convenio Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior y Fondo Concursable de Inversión para la Educación Media Superior de diferentes ejercicios. Mismos que no fueron auditados por no estar dentro de la competencia y facultades de este Órgano de Fiscalización Superior, **324'041,963.74** (Son: Trescientos Veinticuatro mil Cuarenta y Un Mil Pesos Novecientos Sesenta y Tres Pesos 74/100 M.N) correspondiente a diversos fondos de los cuales se revisó el 100% documental y verificación física de 50 obras y equipamiento del FAM 2014 equivalente al 70.00% de la inversión.

A continuación se describen los fondos auditados físicamente.

Programa y/o fondo	Modalidad de ejecución	Cantidad de obras	Importe
Fondo de Aportaciones Múltiples 2014	Contrato	50	\$ 107'641,361.25
Total Revisado		50	\$ 107'641,361.25

Esta muestra tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

6.2.4.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014, del **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo**, en el rubro de Obra Pública, se realizaron observaciones mismos que fueron solventados parcialmente, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA

Concepto	Total Observado
Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico	
Pagos en exceso	\$ 650,116.16
Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior	
Pagos en exceso	118,455.79
Total importe observado	\$ 768,571.95

6.2.4.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

Como resultado de la fiscalización de estos recursos, se realizaron observaciones mismos que no fueron solventados con la documentación correspondiente, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

Observación	Importe observado	Modalidades de solventación		Pendiente de solventar
		Documental	Reintegros	
Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico				
Pagos en exceso	650,116.16	90,215.28	5,204.00	554,696.88
Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior				
Pagos en exceso	118,455.79	118,455.79	0.00	0.00
Totales	\$ 768,571.95	\$ 208,671.07	\$ 5,204.00	\$ 554,696.88



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2014.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Otros Beneficios y a los Gastos y Otras Pérdidas, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó ésta entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014 el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad con la normatividad vigente.
- VII. El **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este informe.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio a procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2014 del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2014 del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos y Otros Beneficios por **\$ 32'159,118.42** (Son: Treinta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dieciocho Pesos 42/100 M.N.), y los Gastos y Otras Pérdidas por **\$ 28'643,294.19** (Son: Veintiocho Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 19/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



la cantidad de **\$554,696.88** (Son: Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 88/100 M.N.) contenidas en el punto 6.2.4.1 Resumen General de Observaciones de Obra Pública y 6.2.4.2 Estado de Solventaciones en Materia de Obra Pública de este informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

A C T I V O

Circulante

Bancos	\$ 1'958,423.78
Inversiones Temporales	3'023,377.29
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	11'815,607.44
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	44,412.63
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1'636,271.65
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,136.03

Total Activo Circulante \$ 18'482,228.82

No Circulante

Terrenos	\$ 13,099.00
Edificios no habitacionales	1'143,858.04
Mobiliario y Equipo de Administración	1'022,480.44
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	42,960.86
Equipo de Transporte	2'789,387.00
Equipo de Defensa y Seguridad	1,800.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	399,859.49
Software	152,569.41
Depreciación Bienes Muebles	(4'071,209.84)
Amortización Bienes Intangibles	(81,790.47)

Total Activo No Circulante 1'413,013.93

Otros Activos Diferidos

Depósitos en Garantía \$ 5,600.00

TOTAL ACTIVO \$ 19'900,842.75

P A S I V O

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 944,330.80
Proveedores por pagar a corto plazo	2'536,296.93
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	8'977,138.35
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	841,281.58
Fondos en Administración a Corto Plazo	1'254,011.74

TOTAL PASIVO \$ 14'553,059.40

CAPITAL

Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 521,647.12
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	1'310,312.00
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	3'515,824.23

TOTAL CAPITAL 5'347,783.35

TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL \$ 19'900,842.75



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	\$ 3'965,401.14	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28'193,645.17	
Otros Ingresos y Beneficios	<u>72.11</u>	
Total INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$ 32'159,118.42

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales	\$ 23'071,155.87	
Materiales y Suministros	1'170,302.61	
Servicios Generales	4'392,427.76	

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	<u>9,407.95</u>	
--	-----------------	--

Total Gastos y Otras Pérdidas		<u>28'643,294.19</u>
--------------------------------------	--	-----------------------------

Ahorro Neto del Ejercicio		<u>\$ 3'515,824.23</u>
----------------------------------	--	-------------------------------